



| | |
|--|--|
| SECRETARÍA DE GOBIERNO | |
| 04 OCT 2023 | |
| HORA | |
| DPTO. ADMINISTRATIVO CONCEJO MUNICIPAL | |

RESOLUCION Nº 23917

VISTO: DPTO. ADMINISTRATIVO CONCEJO MUNICIPAL

El expediente CO-0062-01881259-4 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica, económica y operativa, a través de la Secretaría que corresponda, para reparar los juegos infantiles y limpiar el arenero del Parque Juan de Garay.

Art. 2º: De resultar favorable los estudios a que se refiere el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la realización de las tareas mencionadas.

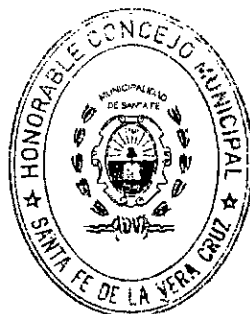
Art. 3º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.


Art. 4º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 28 de septiembre de 2023.-


MATIAS MULLER
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Concejo Municipal




FERNANDO GONZALEZ
Presidente
Honorable Concejo Municipal
Expte. CO-0062-01881259-4 (PC)

PROMULGADA POR DECRETO N°: tácita
FECHA: 26.10.2023
DEPARTAMENTO LEGISLACIÓN MUNICIPAL